



Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Grado en Relaciones Internacionales

Trabajo Fin de Grado

Aportación de la política exterior española en materia de medio ambiente

Comparativa entre el discurso de los gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero y Mariano Rajoy:
¿constancia o cambio?

Estudiante: **Paula González Cerdeiras (5ºE6A)**

Director: Prof. Andrea Betti

Madrid, Abril 2020

*“El medioambiente es donde todos nos encontramos; donde todos tenemos un interés común; es lo único que todos compartimos” –
Claudia “Lady Bird” Johnson (1967)*

RESUMEN

Este estudio analiza el discurso político en materia medioambiental de los gobiernos españoles comprendidos entre los años 2004 y 2018, con el objetivo de determinar si hay una tendencia a la constancia o al cambio entre las dos legislaturas de José Luis Rodríguez Zapatero y las dos de Mariano Rajoy Brey. De manera adicional, se observa también la evolución del discurso dentro de los gobiernos de izquierdas y dentro de los gobiernos de derechas, usando como referencia la clasificación de tipos de discursos medioambientales de John Dryzek.

Para ello, se emplea en esta investigación, de carácter social y cualitativo, una metodología basada en el análisis de documentos, estando esta además enmarcada en un contexto de análisis de política exterior.

Como conclusión, se observa que, a pesar de la existencia de fluctuaciones a lo largo de los años, debidas a factores como la evolución de la opinión pública o la aparición de la crisis económica, bancaria y financiera de 2007/2008, existe una cierta constancia en el discurso político de los distintos gobiernos analizados, pudiendo asimismo destacar un aumento de la importancia de la lucha medioambiental con el paso del tiempo. De manera adicional, también es posible afirmar que la lucha contra el cambio climático se puede considerar como una política de estado más que de gobierno, y que, por lo tanto, existe en España un cierto grado de consenso con respecto a la necesidad de proteger el medio ambiente.

Palabras clave: cambio climático, discurso medioambiental, política exterior española, José Luis Rodríguez Zapatero, Mariano Rajoy Brey.

ABSTRACT

This paper analyzes the evolution of the Spanish environmental political discourse from 2004 to 2018, with the aim of determining whether or not there is a substantial change between the administrations of José Luis Rodríguez Zapatero and the governments of Mariano Rajoy Brey. Additionally, John Dryzek's classification of environmental discourses will be used to give insight into the evolution within the left-wing governments and the right-wing executives themselves, respectively.

In order to do this, a social, qualitative research based on a document analysis approach will be carried out. Furthermore, it is worth noting that this investigation will be framed within a foreign policy analysis point of view.

In conclusion, it is argued that, in spite of certain fluctuations due to the evolution of Spanish public opinion and also due to the financial, banking and economic crisis of 2007/2008, there is a discernible level of consistency in the political discourses analyzed in this paper. Notably, the level of importance given to the fight against climate change has increased through time. Thus, environmental protection in Spain can be considered as a state policy rather than a government policy, and it can also be stated that there is a certain degree of consensus about the pressing need to protect the environment.

Key words: climate change, environmental discourse, Spanish foreign policy, José Luis Rodríguez Zapatero, Mariano Rajoy Brey.

Índice

1. FINALIDAD Y MOTIVOS	6
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	8
a) El marco jurídico de la Organización de las Naciones Unidas	9
b) Los ODM, los ODS y las iniciativas medioambientales españolas	10
3. MARCO TEÓRICO.....	11
a) ¿Qué teoría de RRII resulta más adecuada como marco?.....	11
1. El neorrealismo.....	12
2. El neoliberalismo institucional.....	13
3. El constructivismo social.....	13
4. Análisis de política exterior.....	15
b) La importancia del consenso	16
c) Políticas de estado y de gobierno	17
5. OBJETIVOS Y PREGUNTAS A CONTESTAR.....	18
6. METODOLOGÍA DEL TRABAJO.....	19
a) Una investigación social y cualitativa	19
b) El “document analysis” o análisis de documentos	20
7. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	21
a) El discurso político de los distintos gobiernos	21
I. Primera legislatura de Rodríguez Zapatero (2004-2008).....	23
II. Segunda legislatura de Rodríguez Zapatero (2008-2011).....	25
III. Primera legislatura de Rajoy Brey (2011-2016).....	28
IV. Segunda legislatura Rajoy Brey (2016-2018)	32
b) El discurso medioambiental en España: ¿constancia o cambio?.....	33
c) Factores externos que afectaron a la evolución del discurso.....	35
I. La opinión pública española.....	36
II. Efectos de la crisis económica.....	37
V. CONCLUSIONES	38
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	40

Índice de siglas empleadas

AAAS	American Association for the Advancement of Science
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNC	Consejo Nacional del Clima
CNUMAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
CO2	Dióxido de Carbono
COP	<i>Conference of the Parties</i> , o Conferencia de las Partes en español
EEUU	Estados Unidos
FPA	<i>Foreign Policy Analysis</i> , o Análisis de Política Exterior en español
IPCC	<i>Intergovernmental Panel on Climate Change</i> , o Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático en español
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OECC	Oficina Española de Cambio Climático
OECD	<i>Organization for Economic Cooperation and Development</i> , u Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos en español
OMM	Organización Meteorológica Mundial
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PIB	Producto Interior Bruto
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PP	Partido Popular
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
RRII	Relaciones Internacionales
UNFCCC	<i>United Nations Framework Convention on Climate Change</i> , o CMNUCC en español

1. FINALIDAD Y MOTIVOS

“El cambio climático es el mayor desafío de nuestro tiempo” (Naciones Unidas, 2019). El calentamiento global, presente de manera constante en los medios de comunicación, es un fenómeno de actualidad debido a sus efectos dañinos sobre el planeta. Esto ha contribuido a que el cambio climático llegue a ser un tema de vanguardia en política exterior, a causa de la reciente consideración del mismo no solo como un problema medioambiental, sino además como una amenaza a la seguridad internacional. Así, cabe destacar que *“las cantidades de gases de efecto invernadero en la atmósfera se han incrementado en niveles nunca antes vistos en tres millones de años”* (Naciones Unidas, 2019).

A pesar del escepticismo sentido en algunos círculos acerca de la relación entre el ser humano y el cambio climático, o incluso acerca de la existencia del mismo, son muchas las fuentes que han probado la existencia y la gravedad de sus efectos, generando inquietud en las comunidades científicas. Como pequeña muestra de la relevancia del efecto invernadero hoy en día, y según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (también llamado IPCC debido a sus siglas en inglés), podemos afirmar que el calentamiento inducido por el hombre se situó en 2017 aproximadamente un 1°C por encima de los niveles preindustriales, habiendo aumentado a un ritmo de 0,2°C cada década (Allen et al., 2018, p. 51). En el futuro, y aunque se lograra estabilizar las concentraciones de emisiones humanas a la atmósfera, se estima que las temperaturas seguirían aumentando aproximadamente 0,6°C durante este siglo (Hayhoe et al., 2017).

Estos datos tan preocupantes parecen entonces justificar la necesidad de investigar el cambio climático y la respuesta al mismo. Es aquí importante destacar que la actual situación en la que se encuentra nuestro planeta en relación al calentamiento global ha tenido ya consecuencias nefastas, las cuales no harán sino empeorar de no tomar medidas suficientes y adecuadas al respecto. Podemos mencionar, así, y además del aumento de las temperaturas, el cambio de los patrones de lluvia y el aumento del nivel de los océanos y mares (el cual afecta a la disponibilidad del agua, ya escasa de hoy en día en ciertos territorios), o la mayor frecuencia de fenómenos climáticos extremos, como inundaciones, sequías y olas de calor (IPCC, 2014, p. 53) entre otros.

Los estudios en materia climática se centran principalmente en las secuelas físicas de estos efectos, preocupados por las consecuencias a largo plazo en el territorio y en las modificaciones irreversibles del clima. No obstante, es también menester hacer al menos

referencia a los efectos económicos y sociales que acompañan a este problema, los cuales son también tangibles y afectan a la sociedad de manera directa. Sin ir más lejos, y según Jorge Olcina Cantos (2009, p. 204), del Instituto Interuniversitario de Geografía, “*los peligros de causa climática constituyen la causa principal de las pérdidas de vidas humanas y de los daños económicos que se registran anualmente en España*”. Además, el español es uno de los espacios geográficos más afectados por peligros naturales en Europa, habiendo registrado únicamente en el período 1987-2001, por efecto de sismicidad e inundaciones, pérdidas económicas de más de 760 millones de euros (Olcina Cantos, 2009, p. 201).

Consecuentemente, se trata de un asunto de gran importancia para el estado español. Estos efectos sociales, económicos y territoriales conllevan además una serie de consecuencias para el Gobierno del estado, el cual debe lidiar con las repercusiones de lo ya ocurrido y tratar además de prevenir futuros costes y pérdidas.

Parece oportuno, así, abordar el tema del cambio climático, con enfoque en España, y desde un punto de vista de política exterior. ¿Qué se intenta lograr entonces con este estudio? Este trabajo pretende, siguiendo esta línea, ahondar en el discurso de política exterior española en materia de cambio climático con el objetivo de contribuir al debate sobre la aportación de los actores domésticos a la misma.

Para ello, a lo largo de este documento se realizará una comparativa entre las legislaturas de José Luis Rodríguez Zapatero y las de Mariano Rajoy Brey en cuanto al discurso político medioambiental de ambos gobiernos. Se abarca, por lo tanto, un marco temporal que empieza en abril de 2004 y acaba en junio de 2018.

El objetivo que se pretende conseguir mediante este estudio es un análisis de las tendencias a lo largo del tiempo, tratando de discernir la existencia o no existencia de diferencias en el discurso de ambos partidos políticos con el paso de los años y sus causas en caso afirmativo, así como consecuencias de las conclusiones sacadas. Asimismo, se observará de manera subsidiaria la evolución del discurso medioambiental de los gobiernos de Rodríguez Zapatero, por un lado, y la de los ejecutivos de Rajoy Brey, por el otro, mediante la clasificación de tipos de discursos ambientales de John Dryzek.

De manera adicional, y como se discutirá con detalle más adelante, se tratará de discernir si la actitud del gobierno español con respecto al calentamiento global se puede considerar política de gobierno o, en su defecto, de estado, y si existe o no consenso en política exterior española acerca de la necesidad de proteger el medioambiente.

El porqué fundamental de esta investigación, reiteramos, es la importancia de este campo de estudio para el mantenimiento de nuestra calidad de vida e incluso para nuestra supervivencia. Es así necesario recalcar el potencial del cambio climático para generar desestabilización social y política en amplias regiones del planeta. Se trata, de esta manera, de un “*problema emergente de seguridad social, que amenaza gravemente con descontrolarse*” (Olabe & González, 2008, p. 185), y cuyo estudio exhaustivo en búsqueda de medidas paliativas y soluciones parece necesario.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Como mencionado anteriormente, España no es un país ajeno a la problemática del cambio climático, si bien su nivel de compromiso con la misma ha cambiado a lo largo de los años de la mano de factores como la evolución de la opinión pública o la inestabilidad económica del país. No obstante, y antes de tratar de responder a las cuestiones que en este trabajo nos ocupan al respecto, parece razonable realizar una pequeña revisión general de los esfuerzos en política exterior internacional para luchar contra el cambio climático en los cuales España ha tomado parte, con el objetivo de tener una idea más clara de cuál es la situación actual y cómo ha progresado con el tiempo.

En primer lugar, cabe destacar que, desde el año 1994, las iniciativas legislativas y ejecutivas a nivel mundial en relación con el cambio climático se han multiplicado por 20. Es más, se calcula que hoy en día contamos con más de 1.300 legislaciones a nivel mundial relacionadas con los efectos de dicho fenómeno (Lárazo, 2018).

Dentro de la comunidad internacional es muy destacable el liderazgo que ha asumido la Organización de las Naciones Unidas, de la cual España ha sido miembro oficial desde el año 1995. De la misma ONU depende el ya mencionado IPCC, creado por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), cuyo objetivo principal es proporcionar una fuente objetiva de información científica con respecto a este fenómeno. Para ello, y desde su creación en 1988, el IPCC ha realizado una serie de informes de evaluación sobre los “*conocimientos científicos, técnicos y socioeconómicos sobre el cambio climático, sus causas, posibles repercusiones y estrategias de respuesta*” (IPCC, s.f.), algunos de los cuales han sido citados previamente en este documento.

Por su parte, la ONU ha implementado además diferentes instrumentos jurídicos para luchar contra el cambio climático, a los cuales España se ha adherido y ratificado sin falta. Parece oportuno hablar, dentro de las limitaciones de tiempo y espacio de este

documento, de algunos de los más sonados y los que han tenido una mayor repercusión a nivel mundial.

a) **El marco jurídico de la Organización de las Naciones Unidas**

En el año 1972 nace la Conferencia de las Naciones Unidas de Estocolmo, siendo esta la primera vez que, de manera global, se hace patente la preocupación mundial por el medio ambiente. Fue en Suecia donde se creó la base jurídica para reuniones internacionales sobre el cambio climático y el medio ambiente, que tendría más adelante continuación en Río de Janeiro en 1992 (De Rojas Martínez-Parets, 1994).

De esta manera, en junio de 1992 se celebra en Río la llamada Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), conocida más comúnmente como la Cumbre para la Tierra. Dentro de los numerosos avances que tuvieron lugar en esta conferencia cabe destacar la apertura a la firma de dos instrumentos con fuerza jurídica obligatoria: el Convenio sobre la Diversidad Biológica y, de manera más relevante para este estudio, la Convención Marco sobre el Cambio Climático (Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, 1997).

A partir de este momento, se suceden con frecuencia los avances internacionales en materia de medio ambiente. Es imperativo hablar de la ya mencionada CMNUCC de 1992 debido a que supuso el verdadero primer paso común para afrontar el problema del medio ambiente. No obstante, cabe destacar que en esta Convención los estados se limitaron a establecer una serie de obligaciones generales; es decir, crearon el esqueleto institucional y legal que permitiría la realización de acciones posteriores. Así, fue más adelante cuando se procedió a la toma de medidas más concretas con respecto a la reducción y control de la contaminación, así como a la elaboración de mecanismos de aplicación más desarrollados (Campins Eritja, 1999).

Fue el Protocolo de Kioto de 1997 el que obligó a los países miembros a cumplir con una serie de metas de reducción de emisiones. Partiendo del nivel de los grandes principios y objetivos de 1992, en Kioto se trasciende a un plano de reglamentación más detallada. El Protocolo se centró así en tres problemas: la mayor parte de los países implicados en mecanismos anteriores no se encontraban en condiciones de alcanzar las reducciones propuestas en el Marco a tiempo; dicho Convenio no establecía limitaciones de gases de efecto invernadero a partir del nuevo milenio; y, por último, las Partes del Convenio reconocían que la estabilización de las emisiones a niveles del año 1990 no sería suficiente para frenar la concentración de gases invernaderos en la atmósfera

(Campins Eritja, 1999). El Protocolo de Kioto, así, entró en vigor el 16 de febrero de 2005 (Giles Carnero, 2013).

Fueron numerosas las negociaciones (y los fracasos) post-Tokio. No obstante, es digna de mención la Conferencia de Doha, celebrada en diciembre de 2012, en la cual se trató de asegurar la continuación del sistema y obligaciones de reducción de emisiones del Protocolo de Kioto hasta 2020, si bien con un apoyo limitado (Giles Carnero, 2013). Esta prórroga permitió desarrollar nuevos instrumentos contra el cambio climático.

Por último, y más recientemente, tuvo gran presencia mediática el llamado Acuerdo de París, firmado en 2016, y cuyo principal objetivo fue reforzar la respuesta mundial ante la amenaza del calentamiento global, tratando de mantener el aumento de la temperatura mundial por debajo de los 2 grados centígrados con respecto a los niveles preindustriales y prosiguiendo además los esfuerzos para limitar dicho aumento a 1,5 grados (Naciones Unidas, 2019). Fue en París cuando, por primera vez en la historia, los líderes mundiales acordaron unánimemente el desarrollo sostenible como una visión de futuro sobre la humanidad, reconociendo el concepto de “Justicia Climática”, que enfatiza el *“impacto asimétrico del cambio climático en los pobres y vulnerables [...], que son los menos responsables del cambio climático en relación con el impacto de los países ricos y de las compañías de combustibles fósiles”* (Ferrero de Loma-Osorio, 2018).

b) Los ODM, los ODS y las iniciativas medioambientales españolas

Esta legislación, presente, pasada y futura se ve guiada por la asimilación de la preocupación medioambiental en lo más profundo de las pautas de actuación de la ONU. Podemos así encontrar una clara continuidad en la agenda de las Naciones Unidas al respecto. Un claro ejemplo sería el caso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, creados en el año 2000, y dentro de los cuales se encuentra el objetivo número 7, preocupado por garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Se establece, de esta manera, la urgente necesidad de *“dar una respuesta decisiva al problema del cambio climático”* (Naciones Unidas, s.f.). Cabe además mencionar al respecto la existencia de un consenso entre expertos sobre el éxito parcial de los Objetivos del Milenio (Ayuso & Forero, 2017).

También podemos hacer referencia, asimismo, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, asumidos en 2015 y creados con el fin de subsanar las brechas y carencias que quedaron pendientes durante los quince años posteriores. Se continúa así el esfuerzo por reforzar el impulso legislativo en materia medioambiental, teniendo en cuenta que en

2015 únicamente 83 países informaron contar con disposiciones normativas y/o legislativas para manejar el riesgo de desastre (Ayuso & Forero, 2017). Así, dentro de los llamados ODS se encuentra el número 13, referente a la Acción por el Clima (“*Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*”) (Naciones Unidas, s.f.), otro ejemplo de la preocupación de la ONU al respecto.

Podemos afirmar, entonces, que España es consciente de la necesidad de luchar contra el calentamiento global, siendo partícipe de manera activa en un gran número de iniciativas de rango mundial que abogan por la pelea contra el mismo. Por ejemplo, cabe destacar que España envió representantes a todos los eventos internacionales relativos al cambio climático puestos en marcha por las Naciones Unidas y mencionados en el segundo apartado (sección a) de este propio documento.

Sin embargo, también parece necesario hacer referencia, aunque brevemente, a otras políticas y estrategias propias, llevadas a cabo de manera complementaria dentro del territorio y la organización nacional. De esta forma, y de manera previa al marco temporal que este estudio nos preocupa, podemos destacar la creación de una serie de organismos e instituciones implicados en la lucha contra el cambio climático en España. Es, por ejemplo, destacable, el papel realizado por el Consejo Nacional del Clima o CNC, creado en el 1992 debido a la así reconocida “*necesidad de promover la investigación sobre el cambio climático, el análisis de las implicaciones sociales y económicas y la creciente sensibilidad social ante el reto ambiental*”, y, por último, el de la Oficina Española de Cambio Climático, también conocida como OECC, y creada en el año 2001 como órgano dependiente del por aquel entonces Ministerio de Medio Ambiente (Ministerio para la Transición Ecológica, s.f.).

3. MARCO TEÓRICO

a) ¿Qué teoría de RRII resulta más adecuada como marco?

Antes de proceder con la investigación y el análisis que aquí nos conciernen, es necesario tratar de encuadrar correctamente este estudio dentro de las distintas teorías debatidas en las últimas décadas dentro de las Relaciones Internacionales, con el objetivo de justificar el punto de vista aplicado a lo largo de este estudio. Para ello, en primer lugar, revisaremos algunos de los enfoques más relevantes, explicando a continuación por qué se considera que estos no constituyen un marco teórico adecuado en nuestro caso.

Después, procederemos a revisar por qué un enfoque de análisis de política exterior parece el más apropiado para llevar a cabo este estudio.

1. El neorrealismo

Una de las teorías más influyentes en RRII en los últimos años es el Neorrealismo, también denominado “realismo estructural” por uno de los autores más influyentes de su época y defensor de dicha teoría: Kenneth Waltz. Si bien parece necesario mencionar a otros autores que también son relevantes dentro de este enfoque, como por ejemplo John J. Mearsheimer, a continuación nos basaremos en la obra de Waltz como autor más destacado para argumentar en contra del uso de su teoría como marco teórico para esta investigación.

El neorrealismo presenta una serie de nuevos elementos metodológicos y teóricos con respecto al realismo tradicional, poniendo el énfasis en la estructura del sistema internacional para explicar las relaciones internacionales. No obstante, cabe destacar que los realistas estructurales continúan planteando una concepción del sistema fundamentalmente basada en el estado, así como una serie de ideas que se consideran tradicionalmente realistas sobre el poder, la no aplicación de los principios morales a la acción exterior de los Estados y la distinción entre lo interno y lo externo en lo internacional (Del Arenal, 1989).

El neorrealismo, según el propio Kenneth Waltz, representa un sistema político internacional “*en su conjunto*”. Es decir, y como dicho anteriormente, es una teoría que no distingue entre los factores internos y externos de los sistemas políticos internacionales (Waltz, 1990), sino que los representa como a un todo. Así, según esta teoría, la única manera de explicar el comportamiento de un estado es entendiendo sus capacidades dentro de la estructura del sistema internacional (Hill, 2004).

En pocas palabras, esta teoría no busca ni explicar las acciones específicas de un Estado, ni estudiar los factores domésticos que puedan afectar a sus políticas exteriores. Al tratarse de un enfoque sistémico, el neorrealismo se centra en el sistema como variable fundamental para determinar el comportamiento de los estados.

En conclusión, no queda sino recalcar que son precisamente estos factores domésticos (a los que el realismo estructural no da importancia) los que en este proyecto queremos estudiar, con objetivo de ver cómo afectan al discurso medioambiental en política exterior española a lo largo de los años. Así, podemos concluir que el

neorrealismo no es el enfoque más adecuado para esta investigación, y procedemos a analizar otras teorías.

2. El neoliberalismo institucional

No podemos hablar del neorrealismo sin al menos mencionar su contrapartida: el neoliberalismo, otra de las teorías más importantes dentro de las Relaciones Internacionales en las últimas décadas. Los neoliberales le confieren especial importancia, entre otros aspectos, al proceso de globalización y a la creación de un espacio económico, cultural, social e informativo unido, recalcando el papel central de la creación de estructuras institucionales que, junto a los estados, afirman tienen importancia en el sistema internacional (Kaheton, 2016).

Cabe mencionar que, dentro de la teoría neoliberal clásica, destacan los autores Robert Keohane y Joseph Nye, quienes aportaron al debate el concepto de “interdependencia” o “*complex interdependence*”. De dice, así, que estos son los principales teóricos del transnacionalismo (Kaheton, 2016).

Sin ánimo de explicar en detalle el concepto de interdependencia, clave del neoliberalismo, debido a las limitaciones de espacio que esta investigación presenta, sí podemos no obstante mencionar las tres características clave de esta noción que Keohane y Nye describen en su obra “*Poder e Interdependencia*”: la existencia de una serie de canales múltiples que conectan las sociedades; la ausencia de jerarquía en los problemas y las relaciones interestatales y, por último, el papel disminuido de la fuerza militar con respecto a la concepción realista (Rana, 2015).

No obstante, el neoliberalismo del que aquí hablamos es, asimismo, un enfoque sistémico, y por tanto no apto para enmarcar esta investigación. Los propios Keohane y Nye admiten que, aunque aceptan la existencia de factores a nivel doméstico que puedan afectar a los distintos países, ignoraron en su trabajo tanto las políticas nacionales como el impacto de las relaciones internacionales en la política doméstica de los estados (Keohane & Nye, 1987). Debido a nuestro enfoque en la política española, podemos así desechar el neoliberalismo institucional como nuestro potencial marco de investigación.

3. El constructivismo social

En tercer lugar, examinamos brevemente el constructivismo social, teoría que discutió las bases epistemológicas y ontológicas tanto del neorrealismo como del neoliberalismo (Vitelli, 2014). En la década de 1990 surgieron tres formas diferentes de constructivismo: el constructivismo sistémico, el holístico y constructivismo a nivel de

unidad (o “*unit-level*”). La primera variante, cuyo mayor representante es Alexander Wendt, es la dominante (Reus-Smit, 2005, pág. 199), y por tanto la que aquí vamos a estudiar.

Así, y según el propio Wendt, el constructivismo presenta dos rasgos básicos. En primer lugar, Wendt afirma que “*las estructuras de la asociación humana están determinadas principalmente por ideas compartidas más que por fuerzas materiales*”; y, en segundo lugar, que las identidades y los intereses de los actores están “*construidos por esas ideas compartidas en lugar de estar dados de manera natural*” (Wendt, 1999).

Dentro de la búsqueda de un marco teórico apropiado que aquí nos concierne, podemos sugerir que este constructivismo social de Alexander Wendt supone un avance, ya que sus aportaciones comprenden variables no materiales, a diferencia del neorrealismo y neoliberalismo. Así, Wendt agrega un nuevo elemento a la estructura del sistema internacional que, según él, guía el comportamiento de los actores: la llamada “estructura cultural”, que consiste en el entrelazado de creencias, comprensión, percepciones, ideas, identidades o “conocimiento” de los miembros del sistema (Lizama, 2013).

Sin embargo, cabe destacar que este constructivismo sistémico de Wendt se centra únicamente en las interacciones entre actores estatales. En otras palabras, todo lo que existe u ocurre dentro del ámbito político interno de los estados se ignora, de manera que la política mundial se entiende simplemente teorizando cómo los estados se relacionan entre sí en el dominio internacional externo (Reus-Smit, 2005, pág. 199).

La gran limitación del constructivismo de Wendt es, así, que coarta los procesos que dan forma a las sociedades internacionales a un ámbito innecesariamente estrecho e improductivo. En conclusión, desde esta perspectiva, es imposible explicar cómo ocurren ciertos cambios fundamentales en la naturaleza de la sociedad internacional y en la identidad del estado, porque, al excluir todo lo doméstico, Wendt deja fuera la mayor parte de las fuerzas normativas e ideológicas que pueden impulsar dichos cambios (Reus-Smit, 2005, págs. 199, 200).

Así, es precisamente a causa de esta limitación que una vez más debemos rechazar dicha teoría como marco teórico en el que encuadrar esta investigación, debido a que este estudio se basará en elementos claramente domésticos, entre otros factores, para explicar el discurso español sobre cambio climático a lo largo de los años.

4. Análisis de política exterior

Finalmente, procedemos a abordar el enfoque que pensamos es más apropiado para responder a la pregunta de investigación de este trabajo: el análisis de política exterior o, en inglés, “*Foreign Policy Analysis*”. Para ello parece adecuado aludir a la obra de Christopher Hill, referente en este frente de las Relaciones Internacionales.

Para Hill, la política exterior es un “*área crucial de la vida humana y, particularmente, de la vida política*”. El autor continúa: la política exterior puede definirse como “*la suma de las relaciones oficiales externas realizadas por un actor independiente. En otras palabras, no solo de los estados [...]: algunas de las relaciones externas oficiales ciertamente son conducidas por actores no estatales*” (Hill, 2004). Con esta afirmación Hill engloba más factores que algunos de los enfoques que hemos revisado previamente, como por ejemplo el neorrealismo, teoría de enfoque sistémico que, como discutido anteriormente, se centra fundamentalmente en el estado.

Es más, esta concepción de la política exterior va más allá de un mero enfoque sistémico, adaptándose a las necesidades de esta investigación como no lo hacían ni el neoliberalismo ni el constructivismo social. Hill afirma que “*la política exterior no es solo lo que estamos haciendo ahora, lo que hacemos como individuos o lo que hacen los bancos en sus relaciones externas. Una política exterior debe ser en nombre de una comunidad, tener un papel oficial*” (Hill, 2004). Así, Christopher Hill se aleja del análisis sistémico para abarcar una serie de elementos de carácter particular y doméstico.

En pocas palabras, el análisis de política exterior (o FPA, por sus siglas en inglés), se puede definir como el estudio de la conducta y la práctica de las relaciones entre diferentes actores en el sistema internacional. Supone investigar la toma de decisiones, los individuos que las toman, los procesos y las condiciones que afectan a la política exterior, y los resultados de estas decisiones. Asimismo, también gozan aquí de importancia el estudio de la diplomacia, la inteligencia, las negociaciones comerciales y los intercambios culturales (Alden & Aran, 2017), entre otros factores.

Es decir, el análisis de política exterior es el enfoque que nos permitirá acercarnos a aquellas cuestiones domésticas que han condicionado a lo largo de los años la evolución de la política exterior española en materia de cambio climático, como, por ejemplo, los cambios de partido de gobierno y las comparaciones que se puedan crear entre los mismos.

Así, y ahora que se ha establecido el marco de esta investigación, es necesario mencionar y explicar, adicionalmente, los demás conceptos teóricos en los cuales se va a basar el análisis y la respuesta a la pregunta de investigación que aquí se plantea. Más concretamente, a continuación se presentan los conceptos de consenso, políticas de estado y políticas de gobierno.

b) **La importancia del consenso**

Como mencionado previamente, el principal objetivo de este estudio es averiguar si existe o no una continuidad en la importancia que las diferentes legislaturas de gobierno español le han conferido dentro de su discurso a la problemática del cambio climático, refiriéndonos siempre al contexto de política exterior española. Esta preocupación por la existencia de cambios viene relacionada, entre otros, con el concepto teórico del consenso dentro de la política exterior española.

Según Celestino del Arenal, del Instituto Real Elcano, la idea del consenso como base de la política exterior en nuestro país es un concepto que no se encuentra plenamente asumido ni por los especialistas ni por los políticos que crean la misma. Pero ¿qué es realmente el consenso? Utilizaremos el Documento de Trabajo de Del Arenal, llamado “*Consenso y disenso en la política exterior de España*” y publicado en el año 2008, para responder a esta pregunta y tratar de hacer frente a dicho concepto.

Así, y si bien existe un amplio debate acerca de la presencia o no presencia de consenso en política exterior española, sí es posible definirlo como “*el acuerdo entre los principales partidos políticos de un Estado en cuanto a las líneas o coordenadas maestras, prioridades y principios básicos que deben definir la política exterior de ese Estado*” (Del Arenal, 2008). En otras palabras, el autor afirma que el consenso no supone la desaparición ni de la crítica ni de las diferencias de posición entre los distintos partidos políticos del país. Asimismo, continúa Del Arenal, tampoco supone la inexistencia de debate político, ni el despliegue de diferentes políticas y cuestiones internacionales, siempre que se mantengan los límites destacados.

Estas líneas maestras y principios que marcan el consenso, en el caso de España, han sido históricamente cuatro: Europa, América Latina, Mediterráneo y Norte de África, y Estados Unidos. No obstante, se destaca que en los últimos años han tomado importancia ciertas coordenadas temáticas y transversales, entre las que se pueden destacar seguridad, inmigración y, de manera más relevante para este estudio, medio ambiente (Del Arenal, 2008). El objetivo en este caso es, entonces, determinar si esta

línea maestra relativa al medio ambiente se mantiene o no en el marco temporal que aquí concierne.

c) Políticas de estado y de gobierno

En otras palabras, se puede afirmar que en este estudio se trata de intentar averiguar si la política exterior española en materia de cambio climático y medio ambiente es una política de gobierno o si, en su defecto, se ha convertido con el tiempo en una política de estado.

Cabe destacar que ambos conceptos son objeto de estudio y de debate. No obstante, según los autores Melina Guardamagna y Walter José Cueto (2013), una política de estado se supone continua y estable, con apoyo social y político. Puede así definirse como el resultado de la combinación de equilibrios sociales, tendencias culturales e históricas y, además, como la combinación de las fuerzas políticas dentro de un determinado país. En otras palabras, se puede afirmar que una política de estado seguiría de manera continua unas pautas aceptadas socialmente y a largo plazo, aunque se produjeran cambios de legislatura y de gobierno.

En comparación, una política de gobierno no tiene esta continuidad en el tiempo, sino que normalmente no va más allá del gobierno que la creó y formuló. Es decir, este tipo de política se ajusta a una determinada gestión y responde a los criterios e intereses de la misma, reflejando el pensamiento de la mayoría de la población durante un periodo de tiempo determinado, pero sin buscar necesariamente consensos extendidos.

Así, es posible vislumbrar claramente la diferencia entre ambos conceptos. Mientras que una política de Estado supone una intervención estatal en cuanto a una cuestión que suscita la movilización y el interés de todas las organizaciones de la sociedad, permaneciendo continua y estable a lo largo del tiempo, una política de gobierno responde a un interés puntual de un determinado gobierno, con duración limitada al mismo (Guardamagna & Cueto, 2013).

Aplicando estos conceptos a la presente investigación sobre el tratamiento del medio ambiente en la política exterior española, lo que se busca es determinar si la política española aplicada al cambio climático se puede considerar de gobierno (en cuyo caso hablaríamos de cambios drásticos entre gobiernos), o de estado (de manera que pudiésemos observar una continuidad en los discursos medioambientales a lo largo del tiempo). Además, de manera complementaria, merece la pena explorar la existencia o no

existencia de consenso en política exterior española respecto al cambio climático en el marco temporal que nos ocupa.

Es necesario recordar, asimismo, que, según la perspectiva del anteriormente citado Del Arenal, “*es evidente la importancia decisiva de una política exterior, considerada como política de Estado y, por lo tanto, basada en el consenso entre los principales partidos políticos*” (2008), dentro de la cual es fundamental hoy en día el tratamiento del problema que supone el cambio climático en España. Así, esta distinción entre continuidad y cambio en cuestión de políticas es de vital importancia dentro del marco que encuadra la presente investigación.

5. OBJETIVOS Y PREGUNTAS A CONTESTAR

Como indicado anteriormente, el objetivo fundamental de esta investigación es hacer un balance de la política exterior española en materia de medio ambiente y cambio climático entre los años 2004 y 2018, abarcando así un marco temporal correspondiente a los gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero y Mariano Rajoy. La pregunta principal a la que se intenta dar respuesta mediante esta comparativa es la siguiente: ¿existe constancia en el discurso medioambiental de estos gobiernos, o se notan, en su defecto, cambios y diferencias con los cambios de legislatura?

Asimismo, y dentro del análisis que en esta investigación se llevará a cabo, se incluirá la respuesta a dos preguntas subsidiarias que surgen de manera natural desde la pregunta de investigación fundamental: ¿cómo ha evolucionado el discurso medioambiental de los gobiernos de José Rodríguez Zapatero? Y, posteriormente, ¿cómo lo ha hecho el discurso los gobiernos de Mariano Rajoy? Para ello, y como se explicará más adelante en detalle, se usará como referencia la clasificación de tipos de discursos ambientales de John Dryzek.

Así, y como indicado en el apartado anterior de esta investigación, se tratará de discernir si la política española en relación con el cambio climático es una de gobierno o si, por el contrario, se puede considerar de estado, teniendo en cuenta características como su estabilidad o su constancia en el tiempo. Adicionalmente, se intentará averiguar si ha existido o no un consenso al respecto por parte de los principales partidos políticos durante los últimos años. Todo este análisis se realizará, por supuesto, desde una perspectiva de *foreign policy analysis*.

Para ello se realizará una discusión basada en distintas áreas relacionadas con la política exterior española y el medio ambiente, estructurada en diferentes apartados. En

primer lugar, se comenzará por analizar la posición que ambos gobiernos tomaron ante el público respecto al cambio climático, mencionando asimismo algunas de las principales políticas implementadas a lo largo de las cuatro legislaturas que aquí cubriremos. Después, se tratará de razonar el porqué de dicha evolución y la existencia o no de factores extraordinarios que hayan podido afectar a la misma, como la evolución de la opinión pública española o la crisis financiera y económica que comenzó en 2007/2008 y afectó profundamente al país. En último lugar, se ofrecerán una serie de conclusiones relativas a los resultados del análisis aquí realizado para tratar de contestar a la pregunta de investigación que nos ocupa.

6. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

En este apartado se presentan las estrategias y métodos seguidos durante el desarrollo del presente trabajo, así como una breve explicación del tipo de investigación llevada a cabo con el objetivo de realizar el estudio previamente mencionado.

a) Una investigación social y cualitativa

Al tratarse de una investigación de carácter social, este documento comprende una serie de elementos comunes a este tipo de trabajo: una revisión de la literatura previa relativa al cambio climático y relevante para el objetivo que ocupa este análisis, un examen de conceptos y enfoques teóricos dentro de las Relaciones Internacionales en los cuales enmarcar la investigación, una recopilación y análisis de datos y, por último, una redacción de los resultados de la investigación, seguida por una extracción de conclusiones.

Con respecto al carácter cuantitativo o cualitativo de la investigación, podemos afirmar que, en este caso, estamos desarrollando una investigación de carácter marcadamente cualitativo. Así, y utilizando como referencia el libro de Alan Bryman (2012), parece necesario señalar que el autor destaca que una investigación cualitativa se caracteriza por enfatizar el estudio de palabras más que la recopilación y el análisis de datos, generalmente aplicando además un enfoque inductivo a la hora de relacionar teoría e investigación. En este caso, y como se confirmará más adelante a la hora de exponer los hallazgos de esta investigación, durante el análisis partimos de la información que hemos encontrado para, de manera inductiva, generar una teoría (¿hay constancia o cambio en el discurso medioambiental español? ¿Cómo se relaciona la respuesta obtenida con los conceptos explicados en el marco teórico?).

Esta suposición se ve confirmada por John Creswell, autor de “*Research design: qualitative, quantitative and mixed methods approaches*” (2014). En esta obra, Creswell expone una serie de características comúnmente asociadas con la investigación cualitativa, muchas de las cuales podemos ver claramente reflejadas en este estudio. Por ejemplo:

- *El investigador como instrumento clave.* El investigador cualitativo recopila datos él mismo, examinando documentos y examinando comportamientos.
- *Múltiples fuentes de datos.* El investigador generalmente recopila múltiples formas de datos para luego revisar la información, comprobar que tiene sentido y organizarla en categorías o temas.
- *Análisis de datos inductivo y deductivo.* El investigador construye patrones y categorías de abajo hacia arriba organizando los datos en unidades cada vez más abstractas. Después, revisa los temas para determinar si se necesita información adicional.
- *Diseño emergente.* El plan inicial para la investigación no puede prescribirse estrictamente, y algunas o todas las fases del proceso pueden cambiar una vez comience la recopilación de datos.
- *Enfoque holístico.* El investigador intenta desarrollar una imagen compleja del problema de estudio. Esto implica integrar múltiples perspectivas, identificar un gran número de factores involucrados y, en general, esbozar la imagen completa.

Un estudio de este tipo encarna una visión de la realidad social en constante cambio, propiedad de los mismos individuos que la crean (Bryman, 2012). Podemos ver, de esta manera, como esta definición que encaja con nuestro estudio de la política exterior española y su evolución a lo largo de los años.

b) El “document analysis” o análisis de documentos

Este estudio se llevará a cabo mediante la revisión de escritos enmarcados en las legislaturas de José Luis Rodríguez Zapatero y Mariano Rajoy, como mencionado previamente. La investigación se realizará mediante el estudio de ambos casos, analizando tanto documentación oficial publicada por órganos de ambos gobiernos y comparencias de sus miembros ante órganos públicos, como artículos e informes provenientes de *think tanks* y de revistas y organizaciones independientes de carácter

similar, entre otros. En otras palabras, esta investigación descansa en gran medida en el análisis de documentos escritos de distintas clases.

Asimismo, dentro del análisis cualitativo que se va a llevar a cabo, destacamos el uso de un “*qualitative content analysis*” o análisis de contenido cualitativo, siendo este probablemente el enfoque más frecuente para el análisis cualitativo de documentos según Alan Bryman, y comprendiendo una búsqueda de temas subyacentes en los materiales que se analizan (2012).

Tras la revisión de toda la información pertinente, y siempre dentro de las posibilidades que un estudio de estas dimensiones permite (en lo referente tanto a tiempo como a espacio), se pasará a la extracción de conclusiones y la contestación de la pregunta de investigación que concierne.

Así, y tras esta discusión pertinente a la metodología del trabajo, se procede al apartado más importante de este estudio: el análisis y discusión de la información recopilada con respecto a la pregunta de investigación que aquí nos concierne.

7. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

En este apartado se tratará así de dar respuesta a la pregunta de investigación que conduce la presente investigación: ¿existe constancia en el discurso medioambiental español? Para ello se examinarán distintos aspectos de los diferentes gobiernos, tanto teóricos como prácticos, para después intentar explicar la evolución presentada y extraer una serie de conclusiones que nos permitan dar respuesta a la cuestión.

a) El discurso político de los distintos gobiernos

Dentro de la lucha de los distintos gobiernos contra el cambio climático es necesario analizar el discurso medioambiental al respecto, tanto nacional como internacionalmente. Esta representación pública de la lucha medioambiental está fuertemente relacionada con ciertos aspectos que se analizarán más adelante en esta investigación, como, por ejemplo, la evolución de la opinión pública de los ciudadanos españoles. Comenzaremos, así, analizando el discurso político que cada administración sostuvo respecto a la problemática climática.

En primer lugar, sin embargo, es necesario hacer referencia a qué se entiende por “discurso” y, especialmente, por “discurso político”. Así, a pesar de que existe un gran número de definiciones para ambos conceptos, de manera general, podemos entender que el discurso es “*aquella exposición escrita u oral, realizada en público y que*

se lleva a cabo con la finalidad de persuadir”. Además, se pueden distinguir tres funciones diferenciadas que el discurso ejerce en el plano de la comunicación: una función informativa, una expresiva y otra argumentativa (De Rueda Úbeda, 2014).

Por su parte, el discurso de carácter político consta de dos vertientes: por un lado, sostiene los grandes valores expuestos por los mandatarios desde una perspectiva teórica, planteando una interpretación global de la situación, y, por el otro, el discurso se centra en los mecanismos y estrategias para lograr llevarlos a cabo. Asimismo, otra característica propia del discurso político es que tiene la capacidad de comprometer al hablante, al manifestar éste públicamente una convicción, quedando así vinculado por la misma (De Rueda Úbeda, 2014).

Dentro del análisis de los discursos relativos a temas ambientales, resulta interesante mencionar la investigación de John Dryzek, quien utiliza dos dimensiones para llevar a cabo una aproximación a los distintos tipos de políticas ambientales. Así, Dryzek distingue entre reformistas frente a radicales, y entre prosaicos versus imaginativos.

Tabla 1. Tipos de discursos ambientales según John Dryzek

	Reformist	Radical
Prosaic	Problem solving	Survivalism
Imaginative	Sustainability	Green radicalism

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de Dryzek (1997) y De Rueda Úbeda (2014).

De esta manera, existirían cuatro clases de discursos ambientales (De Rueda Úbeda, 2014), (Dryzek, 1997):

1. *Supervivencia (Survivalism)*: basado en la afirmación de que la Tierra posee reservas limitadas de recursos. Plantea la necesidad de medidas drásticas para evitar un desastre de dimensiones globales.
2. *Resolución de problemas ambientales (Problem solving)*: reconoce la existencia de problemas ecológicos, pero considera que éstos se pueden resolver dentro de la estructura básica de la sociedad industrial.
3. *Sostenibilidad (Sustainability)*: definido por los intentos imaginativos para solucionar los conflictos entre valores ambientales y económicos.
4. *Radicalismo verde (Green radicalism)*: rechaza la estructura básica de la sociedad industrial y la forma en la que el medio ambiente está conceptualizado. Promueve una transformación profunda de la conciencia humana, la economía y la política.

Consecuentemente, esta clasificación puede resultar interesante como guía para tratar de enmarcar las diferentes posiciones adoptadas por los mandatarios españoles a lo largo de los años. Pasamos, de esta manera, a repasar brevemente la postura que cada uno de los gobiernos del marco temporal abarcado adoptó en relación al cambio climático y la lucha por el medio ambiente.

I. Primera legislatura de Rodríguez Zapatero (2004-2008)

Podemos decir que, durante los primeros cuatro años de gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, la preocupación por el medio ambiente y el cambio climático estuvo presente en el discurso político del ejecutivo. No obstante, su importancia fue bastante baja, siendo eclipsada por otros temas de gran presencia mediática en el momento, los cuales discutiremos a lo largo de las siguientes líneas.

En primer lugar, tomemos el discurso de investidura Zapatero, con fecha 15 de abril de 2004, como punto de partida de este análisis, considerándolo un referente de las ideas y cambios que el gobierno proponía a principio de la legislatura. En sus declaraciones, Rodríguez Zapatero cita como hitos fundamentales de su nueva política exterior para el periodo 2004-2008, *“la recuperación del consenso en política exterior; la prioridad de la visión europea de nuestra política; el compromiso con la aprobación inmediata de la Constitución europea; la atención preferente a Latinoamérica y el Mediterráneo; el respeto escrupuloso a la legalidad internacional; la reivindicación de Naciones Unidas como garante efectivo de la paz y seguridad internacionales”* (Rodríguez Zapatero, 2004, pág. 13). Como podemos observar, a lo largo de estas líneas no se hace referencia alguna ni a la lucha contra el cambio climático ni a la defensa del medio ambiente. Es más, las frases “cambio climático” y “medio ambiente” no se encuentran presentes en el discurso.

La única vez que durante las declaraciones se alude, si bien de manera indirecta, al medio ambiente, es cuando Zapatero aborda los retos a los que su gobierno tendría que hacer frente durante la legislatura, destacando así la necesidad de *“situar a España en una senda en que la economía y la innovación tecnológica [avancen] en paralelo con la cohesión social, con el uso racional de los recursos naturales y con la reducción de la contaminación. Una senda hacia un desarrollo más sostenible y, por ello, más duradero, más justo y más saludable”* (Rodríguez Zapatero, 2004, pág. 15).

Nos encontramos con una situación similar al examinar los balances en política exterior española llevados a cabo entre 2004 y 2007 tanto en el Congreso como en el

Senado. Se alude en ellos periódicamente a la lucha contra el cambio climático, pero estas referencias son pocas y aisladas. Por ejemplo, en las 264 páginas del documento del Real Instituto Elcano que recoge las diferentes sesiones y debates, se menciona al medio ambiente en tan sólo siete ocasiones. Al cambio climático no se hace referencia ni una vez. El propio Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación durante la legislatura, Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé, presenta como líneas generales de la política de su departamento problemas como la lucha contra el terrorismo o la construcción de Europa (Real Instituto Elcano, 2007), dejando al medio ambiente en un segundo plano.

De manera adicional cabe destacar que, durante estos años, la lucha contra el cambio climático llegó a profundizarse únicamente dentro del marco de la Unión Europea y, de manera más particular, dentro de la cuestión energética. Esta situación se vio caracterizada por una dinámica de europeización *top-down*, aceptada mediante el ajuste entre los intereses nacionales y las demandas europeas (Barbé Izuel, 2007) (Barbé & Mestres, 2007).

Por otro lado, en el marco de las Naciones Unidas, la representación española en las Cumbres del Clima se sucedió durante estos cuatro años de la mano de la entonces Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona Ruiz. En la COP del 2008, durante la transición entre gobiernos, la enviada española fue Elena Espinosa, que sería nombrada ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (UNFCCC Sites and platforms, 2020). Si bien el contenido de las intervenciones de ambas ministras no se encuentra registrado en los archivos en línea de las Naciones Unidas, podemos no obstante hacer un comentario acerca de la continuada presencia de enviadas de este cargo a las Cumbres. Así, el hecho de que acuda siempre un representante de dicho nivel denota una cierta relevancia política de las cumbres para el gobierno del momento. No obstante, la ausencia del presidente nos permite sugerir, asimismo, que esta importancia puede ser de carácter limitado.

Consecuentemente, podemos concluir que, durante estos cuatro años de gobierno, y si bien el ejecutivo presentó el cambio climático como parte de su discurso político, la importancia del mismo fue muy relativa en comparación con otros aspectos de la política exterior española que, en dicho momento, se mostraron como más urgentes. De esta manera, y dentro de la clasificación de discursos ambientales de John Dryzek, podríamos hablar de una vertiente de *“problem solving”*, debido a que se reconoce la existencia de problemas ecológicos, pero se considera que éstos se pueden abordar dentro de la estructura de la sociedad, sin concederle prioridad ni proponer soluciones y

estrategias drásticas. La siguiente cuestión a plantear es, ¿cambió esta situación durante el segundo gobierno socialista?

II. Segunda legislatura de Rodríguez Zapatero (2008-2011)

Durante los siguientes tres años, a lo largo de los cuales se desarrolló el segundo gobierno de Rodríguez Zapatero, se puede afirmar que la lucha contra el cambio climático adquirió una mayor importancia en la política exterior española con respecto a la legislatura anterior, si bien con la existencia de fluctuaciones. Procedamos así a analizar algunos documentos que apoyen esta hipótesis.

Comencemos, como en el apartado anterior, con un discurso del propio José Luis Rodríguez Zapatero, en este caso pronunciado dos meses después de su segunda investidura. En éste, el presidente del gobierno define los que, a su juicio, son los cuatro grandes desafíos del momento a la gobernabilidad. Estos son: “*la lucha contra la pobreza, la promoción de la paz frente a la inseguridad y el terrorismo, la gestión ordenada de migraciones y el cambio climático y la energía*” (Rodríguez Zapatero, 2008). Como podemos ver, y a diferencia de en el año 2004, la necesidad de luchar contra el cambio climático ha pasado de estar de fondo a situarse como uno de los objetivos primordiales de la política exterior española.

Es más, en esta intervención Rodríguez Zapatero aborda la problemática medioambiental en profundidad, añadiendo y presentando una serie de propuestas e iniciativas a su discurso, entre las que podemos destacar la creación de la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia, en la cual Zapatero afirma dar máxima prioridad a los compromisos de España en el marco del Protocolo de Kioto, o el impulso al establecimiento de una Agencia Internacional de Energías Renovables de manera conjunta con el ejecutivo danés, entre otras. De esta manera, podemos afirmar que la presencia de sugerencias y actuaciones para avanzar en materia climática supone otra novedad con respecto al discurso político de Zapatero a principios de la legislatura anterior. Adicionalmente, se reconocen aquí nuevas particularidades y ámbitos de la problemática del cambio climático, como puede ser, por ejemplo, la toma de conciencia empresarial sobre el medio ambiente. Podemos destacar que, en total, las palabras “cambio climático” se mencionan nueve veces, mientras que “medio ambiente”, dos (Rodríguez Zapatero, 2008), lo cual supone un aumento considerable con respecto al discurso de investidura del presidente en 2004.

Resulta también interesante analizar de nuevo los discursos de los representantes españoles en las Cumbres del Clima de las Naciones Unidas, siendo estas un reconocido escenario internacional en lo que a cooperación contra el cambio climático se refiere. Durante esta segunda legislatura se celebraron tres COPs:

Tabla 2. Representantes españoles en las COP (2009-2011)

Conferencia	Fecha intervención	Cargo	Identificación
COP 15: Copenhague	17/12/2009	Presidente del Gobierno	José Luis Rodríguez Zapatero
COP 16: Cancún	09/12/2010	Ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino	Rosa Aguilar
COP 17: Durban	08/12/2011	Secretaria de Estado de Cambio Climático	Teresa Ribera

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de Rueda Úbeda (2014).

Cabe destacar que a lo largo de los años se produce una pérdida de relevancia política en cuanto al representante español que acude a las Cumbres del Clima. Así, podemos ver en 2009 acude el propio presidente, en 2010 la ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y, en 2011, la Secretaria de Estado de Cambio Climático, el rango más bajo de todos los presentes. No obstante, la situación este último año pudo deberse a las circunstancias políticas del momento, encontrándose el PSOE como gobierno en funciones esperando a la entrada del nuevo ejecutivo del PP, que todavía no había tomado posesión (De Rueda Úbeda, 2014).

Comencemos, así, con la primera COP de la segunda legislatura de Zapatero: la Cumbre de Copenhague que, a pesar de las expectativas generadas en su momento, concluyó con unos resultados decepcionantes, siendo los líderes asistentes incapaces de firmar un acuerdo que entrara en vigencia después de la finalización del Protocolo de Kioto. Podemos destacar dos aspectos del discurso de Rodríguez Zapatero en esta cumbre: en primer lugar, la presencia de una palpable certeza científica, respaldando el trabajo del IPCC; y, por otro lado, un sentimiento de urgencia y la apelación a una necesidad de actuar con velocidad, advirtiendo de las consecuencias de no lograr llegar a un acuerdo afirmando, en este caso, que *“todos perderemos”*. Se destaca así en el discurso la idea del *“progreso social”* y la capacidad del ser humano para *“gobernar el mundo y la tierra juntos”*.

Asimismo, en el discurso del presidente se plantean una serie de soluciones o propuestas en la lucha medioambiental. Por ejemplo, podemos destacar la reducción de emisiones de CO₂, el préstamo de financiación por parte de EEUU y China a los países pobres y en desarrollo, y el desarrollo de las energías renovables (De Rueda Úbeda, 2014).

El año siguiente, la ministra Rosa Aguilar presenta un discurso político en sintonía con el de Zapatero, pero menos entusiasta. Su planteamiento de soluciones se basa en la consecución de un acuerdo sobre la reducción de emisiones, la necesidad de fomentar la inversión y financiación privada y, además, la promoción del desarrollo de un nuevo modelo económico y productivo, haciendo hincapié en el crecimiento y en el “*desarrollo sostenible*”. En este caso, Aguilar relaciona asimismo la lucha medioambiental con la resolución de la crisis económica que afectó a tantos países en este periodo.

Por último, en el año 2011, la secretaria Teresa Ribera vuelve a plantear un discurso similar al de Rodríguez Zapatero, una vez más advirtiendo de los riesgos de no actuar, de la urgencia por tomar medidas con celeridad, y apostando por la multilateralidad. El enfoque de esta intervención, no obstante, va más orientado a la mitigación de los impactos del cambio climático que a la adaptación a las consecuencias del mismo. De manera adicional, también cabe destacar que se resalta la necesidad de un nuevo modelo productivo, de la misma manera que lo hizo la ministra Aguilar el año anterior (De Rueda Úbeda, 2014).

En conclusión, parece razonable afirmar que en esta segunda legislatura de izquierdas la problemática medioambiental obtuvo una mayor presencia y relevancia que en los cuatro años anteriores, como se puede observar a través de distintas intervenciones y declaraciones públicas del momento. No obstante, se puede destacar que esta misma importancia fluctuó a lo largo de los años. Así, la lucha contra el cambio climático comenzó siendo una prioridad absoluta en la política exterior española, para luego disminuir con el paso del tiempo, debido a factores como el cambio de gobierno y, de manera más importante, el crucial impacto de la crisis económica y financiera del año 2008, como se verá más adelante en esta investigación.

Dentro de la clasificación de discursos ambientales de John Dryzek, podemos apreciar una evolución desde el planteamiento anterior de “*problem solving*” hacia uno de “*survivalism*” o supervivencia. En otras palabras, aunque el discurso de estos tres años se mantiene dentro de un carácter más prosaico que imaginativo, sin la propuesta de grandes iniciativas fuera del multilateralismo y la cooperación política, sí se produce no

obstante la evolución hacia un carácter más radical, afirmando en repetidas ocasiones el carácter urgente de la toma de medidas y acuerdos para evitar un desastre de dimensiones globales.

En resumen, a lo largo de los casi ocho años de gobierno del PSOE, podemos afirmar que la importancia del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático en el discurso político de los líderes de izquierdas ha estado siempre presente, habiendo ganado relevancia con el paso de los años, a pesar de ciertas fluctuaciones debido a los factores económicos y financieros del momento. Podemos así apreciar un paso progresivo de una visión más reformista a otra con tintes más radicales, sin haber no obstante llegado a extremos.

De esta manera, habiendo determinado en pocas palabras la evolución de la política exterior medioambiental española durante estos años, y con el objetivo de determinar si existe constancia o no en el discurso político español entre 2004 y 2018, es necesario abordar el siguiente periodo político: los dos gobiernos de derechas presididos por Mariano Rajoy Brey.

III. Primera legislatura de Rajoy Brey (2011-2016)

Durante la primera legislatura presidida por Mariano Rajoy, podemos decir que el cambio climático tuvo una importancia consistente con la del gobierno anterior, aumentando ligeramente incluso al final de la legislatura con la aparición del Acuerdo de París y la COP 21. Examinemos entonces el discurso político de los líderes del PP durante este periodo para apoyar dicha afirmación.

Comencemos el análisis examinando el discurso de investidura de Mariano Rajoy, con fecha de diciembre del año 2011. Dichas declaraciones se ven claramente marcadas por el contexto de crisis económica y financiera del momento, de manera que la mayor parte del discurso se dedica a abordar los efectos de la recesión en España. Las dos directrices que el presidente señala y las cuales marcan toda la declaración son la estimulación del crecimiento y la creación de empleo, por un lado, y la recuperación del status de España en la sociedad internacional, por el otro.

Rajoy hace además referencia a su deseo de una política exterior activa en la Unión Europea, con líneas claras y reconocibles que “*proporcionen credibilidad a España*”. También hace hincapié en la necesidad de reforzar el vínculo iberoamericano. No obstante, y dentro de este discurso, el espacio dedicado a describir la política exterior planteada por el nuevo gobierno es mínimo, y menor aún es el número de referencias al

cambio climático y a la defensa del medio ambiente. La única alusión que se hace es la siguiente: “*la política medioambiental debe, sobre todo, preservar nuestra diversidad, una de las más amplias de Europa, dar un tratamiento adecuado a los residuos y a la calidad del aire y las aguas*” (Rajoy Brey, 2011).

Podemos asimismo analizar las intervenciones de los representantes españoles en las Cumbres del Clima que se llevaron a cabo durante esta legislatura. Destacamos entonces:

Tabla 3. Representantes españoles en las COP (2012-2015)

Conferencia	Fecha intervención	Cargo	Identificación
COP 18: Doha	06/12/2012	Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	Miguel Arias Cañete
COP 19: Varsovia	21/11/2013	Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	Miguel Arias Cañete
COP 20: Lima	11/12/2014	Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	Isabel García Tejerina
COP 21: París	30/11/2015	Presidente del Gobierno	Mariano Rajoy Brey

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de Rueda Úbeda (2014) y UNFCCC Sites and platforms (2020).

Como podemos ver en la tabla anterior, la importancia de las Cumbres se ve reflejada en el hecho de que, con bastante regularidad, el representante de España en las comparecencias es el ministro o ministra de Medio Ambiente, dependiendo del año que observemos. La única ocasión en la que esto cambia es en la Cumbre de París, en la cual intervino en persona el propio Mariano Rajoy, denotando así una especial importancia de esta en particular, como se detallará más adelante.

La primera participación del gobierno de Rajoy en las COP se produce así en la Cumbre de Doha, en el año 2012, de la mano de Miguel Arias Cañete, ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. En un contexto marcado por la renuncia de Canadá al Protocolo de Kioto, Arias Cañete reitera en varias ocasiones a lo largo de su discurso el compromiso de España contra el cambio climático y su cumplimiento de

sus responsabilidades con respecto a Kioto, mensaje que se une a una reiterada llamada a la unión y al compromiso global al respecto.

Dentro del planteamiento de soluciones llevado a cabo por el Ministro de Medio Ambiente, podemos destacar una vuelta a mensajes en pro del desarrollo sostenible, que recuerdan a aquellos presentados en la legislatura anterior por Rodríguez Zapatero y su ministra Rosa Aguilar. De esta manera, se menciona la necesidad de avanzar hacia “*nuevos patrones sostenibles*”, haciendo así referencia a un cambio de modelo productivo más sostenible y menos emisor de CO₂. También se hace hincapié en la responsabilidad de los países desarrollados en la defensa del medio ambiente y, una vez más, a la necesidad de cooperar en el marco internacional. En esta línea, Arias Cañete insiste una vez más en la acción política, abogando por prolongar el Protocolo de Kioto hasta 2020 mientras los estados se preparaban para la reunión de París en el año 2015 (De Rueda Úbeda, 2014).

Arias Cañete repite como representante español el año siguiente, interviniendo así en la Cumbre de Varsovia de 2013. Este evento se vio marcado por el aplazamiento de la preparación para el acuerdo vinculante de París, debido, entre otras razones, a los devastadores efectos que el tifón Haiyan dejó sobre Filipinas y las medidas de urgencia que se tomaron en consecuencia. En estas circunstancias, el discurso del ministro es este año bastante similar al anterior, comenzando por destacar el compromiso de España en la lucha contra el cambio climático para después demandar el mismo nivel de responsabilidad política a otros estados.

El planteamiento de soluciones llevado a cabo por el ministro es asimismo parecido al de sus declaraciones del año anterior. De esta manera, afirma que para lograr avances significativos en la defensa del medio ambiente se necesita de un “*acuerdo global*” que concierna a todos los estados, de manera transparente y comprometida. De manera adicional, hace hincapié en la relevancia de avanzar hacia un “*nuevo modelo de crecimiento avanzado*”, basado en tecnologías sostenibles en recursos y que reduzcan emisiones (De Rueda Úbeda, 2014).

La representación española cambia al año siguiente en la COP 20 de Lima, con la aparición de la por entonces Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: Isabel García Tejerina. Aunque, por desgracia, sus declaraciones exactas no se encuentran presentes en los archivos en línea de las Naciones Unidas, sí podemos referirnos a la comparecencia que la ministra hizo en el Senado en enero de 2015, un mes después de la COP, para informar sobre los resultados de la Cumbre. Así, y siguiendo la línea general

expresada en los párrafos anteriores, la ministra se dedica en gran manera a reiterar el compromiso español al protocolo de Kioto, al igual que la responsabilidad medioambiental del gobierno (Cortes Generales, 2015).

En noviembre de 2015, con la celebración de la Cumbre de París, la representación española cambia de la mano de la intervención del propio presidente Mariano Rajoy. Podemos afirmar entonces que la aparición del líder del gobierno tiene sentido, teniendo en cuenta que esta cumbre en concreto era crucial para la firma de los ya mencionados Acuerdos de París. En ella, Rajoy mantiene un tono muy similar al entonado en las cumbres anteriores por los ministros. Así, Rajoy hace referencia a la necesidad de una *“respuesta global y ambiciosa”*, afirmando asimismo que *“la vía multilateral es la única posible”*. A continuación, y además de mencionar una vez más las ambiciones españolas en términos medioambientales, el presidente insiste en la necesidad de alcanzar un acuerdo en París, resaltando la importancia de llegar a un *“acuerdo global, ambicioso y jurídicamente vinculante, que nos comprometa a todos”*.

La gran diferencia de esta intervención en la COP 21 con respecto a las demás encuadradas dentro de la misma legislatura es que, en esta comparecencia, Mariano Rajoy realiza una serie de compromisos públicos, anunciando un aumento sustancial de las aportaciones del gobierno español al Fondo Verde, hasta llegar a duplicarlas a partir del año 2020; y el impulso de una Ley de Cambio Climático, que recogería todos los *“compromisos e instrumentos necesarios para que la economía española pase a ser una economía baja en carbono”* (Rajoy Brey, 2015).

En conclusión, podemos afirmar que las ideas defendidas en el discurso político de los mandatarios populares durante esta primera legislatura se han mantenido a lo largo de la misma estable y reiterada, pudiendo destacar ideas como el compromiso español al medio ambiente, la necesidad de cooperación internacional y el deseo de moverse hacia un modelo de desarrollo económico más sostenible. No obstante, en la COP 21 de París podemos observar el punto álgido de la relevancia de la lucha contra el cambio climático del ejecutivo. Es aquí donde podemos ver una mayor consciencia por parte del gobierno de la importancia de las Cumbres, con la asistencia a la misma del propio presidente y el anuncio de nuevas medidas en el marco español para la defensa del medio ambiente.

Por otra parte, cabe destacar una vez más que algunas de estas ideas, como por ejemplo la relevancia de la multilateralidad o la necesidad de un nuevo modelo productivo, ya se encontraban presentes en el discurso político del gobierno de izquierdas.

Así, y a falta de analizar la segunda legislatura del PP, y de manera tentativa, podemos afirmar que existe un cierto nivel de continuidad con respecto al gobierno anterior.

Con respecto a la clasificación de John Dryzek, podemos afirmar que esta segunda legislatura se mantiene dentro del marco del “*survivalism*” o supervivencia, manteniendo las propuestas de los líderes dentro de la cooperación e insistiendo en la importancia del multilateralismo y el compromiso compartido, así como afirmando reiteradamente el carácter urgente de la toma de acuerdos, como fueron los de París, para preservar el medio ambiente.

Tras este análisis, y a continuación, procederemos a tratar de discernir si esta situación se mantuvo durante los tres años siguientes o si, en su defecto, se produjo una evolución en la segunda legislatura de Mariano Rajoy.

IV. Segunda legislatura Rajoy Brey (2016-2018)

La segunda legislatura del partido Popular fue considerablemente más breve que la anterior, terminando abruptamente en junio de 2018 y dando paso al gobierno del socialista Pedro Sánchez. Se trató, así, de un periodo de menos de tres años marcado por la incertidumbre y la inestabilidad política, preocupación que se ve reflejada en el discurso de Mariano Rajoy en la sesión de investidura correspondiente.

De esta manera, son esta misma inestabilidad y la necesidad de un gobierno español las que marcan el tono del discurso, dejando otros temas, como la defensa del medio ambiente, en un segundo plano. Las palabras “cambio climático”, por ejemplo, se mencionan a lo largo de este discurso de más de una hora una única vez (Rajoy Brey, 2016), y se trata de una mera referencia sin mayor relevancia para el contenido general de la intervención.

Adicionalmente, podemos observar una vez más la representación española en las Cumbres del Clima, como se indica en la Tabla 4 en la página siguiente. De manera contraria a lo que el discurso de investidura del presidente pudiera sugerir, el propio Mariano Rajoy asistió a la conferencia de Marrakech en noviembre de 2017. No obstante, su discurso político es esencialmente igual al de la COP anterior, conteniendo los mismos mensajes que estaban presentes en las intervenciones del gobierno anterior: la seguridad del compromiso de España y la necesidad de asumir el Acuerdo de París, siempre mediante los mecanismos de cooperación internacional (Rajoy Brey, 2016).

Tabla 4. Representantes españoles en las COP (2016-2017)

Conferencia	Fecha intervención	Cargo	Identificación
COP 22: Marrakech	15/11/2016	Presidente del Gobierno	Mariano Rajoy Brey
COP 23: Bonn-Fiji	16/11/2017	Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	Isabel García Tejerina

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de UNFCCC Sites and platforms (2020).

La situación se repite en la COP 23 de Bonn y Fiji en el año 2017 de la mano de la ministra García Tejerina, si bien en este caso se hace además hincapié en ejemplos específicos de avance por parte de España. Así, se resalta el trabajo realizado a través de la futura creación de una Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la Plataforma Española de Acción Climática y la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático. Adicionalmente, también se especifican aspectos de lo asumido en París que España ya estaba implementando en el momento, como la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero o el cumplimiento de las obligaciones en financiación climática (García Tejerina, 2017).

En conclusión, podemos destacar dos aspectos. El primero es que, en esta legislatura, la lucha contra el cambio climático sufrió una cierta pérdida de importancia derivada de la inestabilidad política dentro de España durante estos años, pudiendo destacar en este sentido un primer debate de investidura fallido en 2016 y la moción de censura que, en verano de 2018, puso fin a la legislatura de Rajoy y dio paso al gobierno de Pedro Sánchez. Por otra parte, también se puede apreciar la estabilidad del discurso medioambiental durante estos dos años, manteniendo las mismas ideas de compromiso y necesidad de cooperación y acuerdo en la defensa del medio ambiente que defendió el gobierno anterior. Una vez más, así, podemos sugerir que nos encontramos ante un planteamiento de supervivencia según John Dryzek, afirmando de manera reiterada el carácter urgente de la asunción del Acuerdo de París.

b) El discurso medioambiental en España: ¿constancia o cambio?

A través de este análisis del discurso político medioambiental en las cuatro legislaturas correspondientes a nuestro marco temporal hemos extraído una serie de

conclusiones. La primera es que la importancia que se le ha otorgado a la defensa del medio ambiente, habiendo estado siempre presente en el discurso de los distintos líderes, ha aumentado con los años. Así, hemos pasado de un planteamiento inicial de resolución de problemas o “*problem solving*” a otro de carácter más radical, de “*survivalism*” o supervivencia.

Esta evolución se ha visto afectada, por supuesto, por otros problemas del momento, como la inestabilidad política en España, la crisis económica y financiera del 2008 o las fluctuaciones de la opinión pública al respecto. No obstante, parece que, de manera general, podemos afirmar que la lucha contra el cambio climático se trata de una política de estado más que de una política de gobierno, de manera que existe una continuación en el tiempo de la defensa medioambiental a pesar de los cambios de gobierno. Esto se puede apreciar con la continuada presencia de la problemática medioambiental en el discurso político interno y externo de los distintos líderes o en la asistencia y participación ininterrumpida de España en las Cumbres del Clima de la ONU y en el compromiso al respecto de los acuerdos allí generados.

Asimismo, cabe destacar que esta lucha medioambiental cuenta con la legitimidad que le otorga el apoyo no solo político sino también social de la opinión pública, aspecto sobre el cual haremos hincapié en apartados posteriores de esta investigación.

Adicionalmente, y siguiendo esta misma línea, parece razonable afirmar que, de manera general, sí existe desde la política exterior española un cierto consenso en cuanto a la necesidad de luchar contra el cambio climático. Teniendo en cuenta una vez más que, según Del Arenal (2008), el consenso no supone la desaparición del debate político ni las diferencias de opinión, podemos observar la presencia de la problemática medioambiental desde 2004 hasta 2018, con la asunción de los compromisos de distintos acuerdos internacionales (como Kioto en 2005 o París en 2016) y la promoción de nuevas leyes y agencias españolas de carácter medioambiental. Entre muchos otros, podemos mencionar la creación de la Agencia Internacional de Energías Renovables durante la segunda legislatura de Rodríguez Zapatero o de la Plataforma Española de Acción Climática durante el segundo gobierno de Rajoy.

Es decir, a pesar de dificultades e inestabilidades políticas, sociales y económicas, así como desacuerdos entre las distintas legislaturas acerca de qué aspectos medioambientales merecen mayor prioridad y atención, podemos afirmar que existe un consenso al respecto de la importancia de la lucha contra el cambio climático, el cual ha

generado la continuidad de la misma en el tiempo, apoyada asimismo por la opinión pública nacional e internacional y permitiéndonos hablar de una política de estado y no de gobierno.

En último lugar, y con respecto a la pregunta de investigación principal de este documento, es necesario tratar de determinar si ha habido cambio o constancia con respecto al tratamiento de la lucha medioambiental entre ambos partidos. Por una parte, y como ya hemos mencionado, todas las legislaturas reconocen la importancia de la defensa del medio ambiente. No obstante, la relevancia de esta cambia a lo largo de los años.

Así, y como indicado anteriormente, nos encontramos con aumento de relevancia desde la primera legislatura de izquierdas a la segunda. No obstante, a partir de ahí, y una vez más teniendo en cuenta todas las irregularidades políticas y económicas del momento, el discurso político de los líderes se mantiene estable. Es decir, desde 2011 a 2018, las ideas repetidas en el discurso político medioambiental son, a grandes rasgos, las mismas (firmeza del compromiso español, necesidad de acuerdos y cooperación multilateral, movimiento hacia modelos económicos y de desarrollo más sostenibles). Y, de manera más importante, podemos destacar que estas ideas presentadas por los gobiernos de Rajoy se tratan de ecos del discurso político establecido durante la segunda legislatura del gobierno de Zapatero.

En conclusión, parece razonable afirmar que nos encontramos ante una situación de constancia, más que de cambio, con respecto a la aportación de la política exterior española en materia de medio ambiente. De manera adicional, cabe destacar que, aunque esta constancia ayuda a cimentar una imagen de unidad y perseverancia del ejecutivo español, también puede ser interpretada como una falta de innovación y de iniciativa por parte del mismo en la lucha medioambiental, significando la posibilidad de un estancamiento por parte de los líderes españoles.

c) **Factores externos que afectaron a la evolución del discurso**

Una vez abordadas las preguntas de investigación que aquí nos conciernen, parece razonable tratar de realizar una breve explicación de algunos de los factores más importantes que han afectado a la evolución del discurso medioambiental español, pudiendo destacar, de esta forma y entre otros, la evolución de la opinión la pública y el apoyo social a la lucha contra el cambio climático y, en segundo lugar, los efectos derivados de la crisis económica y financiera iniciada en los años 2007/2008.

I. La opinión pública española

Parte del éxito de la lucha contra el cambio climático reside en el grado de implicación que la sociedad tenga con respecto al mismo. Esto se debe, entre otras razones, a la alta probabilidad de que los acuerdos adquiridos a nivel nacional e internacional puedan repercutir en la vida diaria de los ciudadanos, así como a la tendencia que estos pueden tener a demandar un mayor o menor compromiso por parte de sus gobiernos. De esta manera, parece oportuno realizar un breve análisis del estado de la opinión pública.

Cabe destacar que, en la actualidad, en algunas áreas geográficas del mundo existe una clara discrepancia entre las evidencias científicas sobre el calentamiento global que provee la comunidad científica y la opinión pública. Muy sonado es el ejemplo de los Estados Unidos, con una conocida concentración de escépticos al respecto. Por ejemplo, en 2014 se estimó que, aunque el 87% de los miembros de la American Association for the Advancement of Science (AAAS) confirmaba la influencia de la actividad humana en el calentamiento global, menos del 50% de la sociedad general opinaba de la misma manera (Hidalgo, 2015).

En el caso de España, no obstante, la situación no es esta. De hecho, los españoles son, en la actualidad y tras los portugueses, los ciudadanos europeos más preocupados por el cambio climático. Así, según un estudio reciente del Real Instituto Elcano, el cambio climático es el elemento que más preocupa a los ciudadanos de España cuando se les pregunta, de manera abierta, a qué amenazas creen que se enfrenta el mundo. Más de la mitad de los entrevistados mencionan explícitamente el cambio climático o sus impactos, como pueden ser la subida del nivel del mar o el aumento de las temperaturas. Además, en segundo lugar aparecen otros aspectos relacionados con el medio ambiente, como la pérdida de biodiversidad, el agotamiento de los recursos naturales o la contaminación del aire o del mar (Lázaro, González, & Escribano, 2019).

Asimismo, dicho estudio también permite observar cómo el porcentaje de españoles que considera el cambio climático una de las prioridades de la política exterior española ha crecido paulatinamente con el paso de los años (Lázaro, González, & Escribano, 2019). De esta manera, parece razonable afirmar que la opinión pública está hoy en día a favor de la lucha contra el cambio climático, y que el lento pero inexorable crecimiento de dicho apoyo ha condicionado a su vez el establecimiento de la acción gubernamental en pro del medio ambiente como una política de estado más que de gobierno.

II. Efectos de la crisis económica

Como mencionado anteriormente, otra de las circunstancias que contribuyó en gran medida a las fluctuaciones de la relevancia de la política medioambiental española fue la crisis económica, bancaria y financiera de los años 2007/2008. Sin ánimo de proceder a explicar los orígenes y desarrollo de la crisis, debido a las limitaciones de espacio que esta investigación presenta, sí podemos, no obstante, observar brevemente los efectos que esta tuvo sobre España y cómo afectaron a las prioridades del gobierno del momento. Consideremos, para ello, que el marco temporal de la crisis abarca desde finales de 2007 hasta principios de 2013, aproximadamente. Es decir, los efectos aquí presentados afectarían fundamentalmente a la segunda legislatura de Rodríguez Zapatero (2008-2011) y a la primera de Rajoy Brey (2011-2016).

Entre los efectos más relevantes de la crisis, podemos destacar el significativo aumento del desempleo. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (2019, 2020), al final del año 2007 había alrededor de 1.940.000 personas desempleadas en España, el equivalente a un 8,6% de la población activa. En el primer trimestre de 2013, sin embargo, la cifra había aumentado a 6.280.000 personas, estando así casi un 27% de la población española parada. Asimismo, los ingresos por hogar descendieron de manera importante, de manera que en 2013 el 22,2% de la población española se encontraba por debajo del umbral de la pobreza.

Por otro lado, la deuda pública española se disparó durante este periodo de tiempo. De esta forma, mientras la deuda representaba el 36,1% del PIB en 2007, en el año 2013 esta cifra había ascendido hasta el 93,4% (Banco de España, 2019). También se incrementó de gran manera dentro de España la desigualdad en términos de renta. Consecuentemente, el 10% más pobre del país vio bajar sus ingresos anuales en un 42,4%, mientras que el 10% más rico solo un 5,6% (OECD, 2014).

Es decir, parece razonable concluir que los efectos de la crisis económica fueron devastadores para la sociedad española y, por tanto, supusieron una prioridad para los gobiernos encargados de mitigar las consecuencias de los mismos. Las acciones de los ejecutivos implicados se vieron asimismo influenciadas por la opinión pública del momento, la cual, al deteriorarse de tal manera su situación económica y social, exigió protección por parte de la clase política. Es necesario resaltar asimismo que los efectos de la crisis fueron, por supuesto, de alcance global, de manera que no solo marcaron

profundamente las acciones en política interior y exterior de los gobiernos españoles de esta época, sino también de muchos otros actores internacionalmente.

Así, parece razonable afirmar que la crisis económica, financiera y bancaria de los años 2007/2008 afectó al discurso político de la segunda legislatura de Zapatero y la primera de Rajoy, siendo una circunstancia inesperada y gran importancia en ambas legislaturas. Así, y si bien la preocupación medioambiental seguía estando presente en el discurso de ambos gobiernos, como visto en apartados anteriores de esta investigación, la prioridad de estos años era lidiar con las causas y efectos de la crisis, algo que se ha observado previamente al atender a la intervención de la ministra Rosa Aguilar en la COP 16 de Cancún o el discurso de investidura de Mariano Rajoy en 2011.

V. CONCLUSIONES

En esta investigación se ha tratado de realizar una comparativa entre las legislaturas de José Luis Rodríguez Zapatero y las de Mariano Rajoy Brey, con el objetivo de discernir las tendencias en sus discursos políticos en lo que respecta a la lucha contra el cambio climático, abarcando un marco temporal que comienza en 2004 y acaba en 2018. De manera subsidiaria, se ha intentado valorar si existe consenso en cuanto a la necesidad de la defensa medioambiental en España y, además, si esta se puede considerar política de gobierno o de estado.

Así, las conclusiones que podemos sacar son las siguientes. En primer lugar, se puede afirmar que la importancia de la temática medioambiental ha aumentado con el paso del tiempo, pudiendo apreciar una evolución desde un planteamiento de “resolución de problemas”, que considera que la defensa medioambiental se puede realizar desde la estructura actual de la sociedad, a otro más radical de “supervivencia”, que opta por la toma de medidas más drásticas al respecto.

En segundo lugar, parece razonable afirmar que existe una cierta constancia en el discurso de los distintos partidos, de manera que podemos destacar mensajes que se repiten en el discurso político de los líderes de derechas que ya se encontraban presentes en las legislaturas del PSOE, especialmente con respecto a la necesidad de multilateralidad y cooperación medioambiental entre estados, la necesidad de un modelo productivo nuevo, el compromiso internacional y el carácter urgente de la toma de acuerdos para frenar el cambio climático. Así, y si bien esta constancia se ha visto influenciada por factores externos al área medioambiental, como pueden ser la crisis de los años 2007/2008 y la evolución de la opinión pública española, que inevitablemente

afectaron a las prioridades del gobierno del momento, se concluye aquí que la lucha contra el cambio climático ha evolucionado al estatus de política de estado, y que existe un cierto consenso acerca de la necesidad de defender el medio ambiente.

Para llegar a estas conclusiones se ha realizado una investigación social de tipo cualitativo a través del método de análisis de documentos o “*document analysis*”. Se han observado así materiales de todo tipo, desde comparecencias publicadas por órganos oficiales, hasta artículos e informes de revistas y otras organizaciones independientes, entre otros. Asimismo, cabe destacar que todo el estudio se encuentra enmarcado dentro de un análisis de política exterior o “*foreign policy analysis*”, el cual nos ha permitido acercarnos a las cuestiones domésticas que han afectado a los discursos de los políticos.

Cabe, no obstante, destacar las limitaciones de espacio y de tiempo a las que se ha visto sujeta esta investigación. Consecuentemente, sería de gran interés poder comparar esta evolución del discurso político español con los datos reales de contaminación en España, por ejemplo, o con el número de legislaciones e iniciativas realmente tomadas durante estos años. También sería de interés proyectar esta evolución del discurso a futuro, para tratar de discernir cuáles serán las guías de la política exterior española en los próximos años.

No obstante, se espera haber logrado contribuir al estudio contemporáneo de política exterior española en materia climática, de gran relevancia en la actualidad. Y es que la lucha contra el cambio climático es ahora más importante que nunca. Hoy en día vive la primera generación de personas que ha empezado a sentir los efectos del calentamiento global, y también la única que puede hacer algo para pararlos. Así, es de vital importancia que la investigación y las acciones para defender el medioambiente continúen. En palabras de Albert Einstein (Fitzhenry, 1993), “*el mundo no será destruido por los que hacen el mal, sino, más bien, por aquellos que los vigilan sin hacer nada*”.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Alden, C., & Aran, A. (2017). *Foreign Policy Analysis: New Approaches* (Segunda edición). Routledge. Taylor & Francis Group. ISBN: 978-1-138-93428-3
- Allen, M. R., Dube, O. P., Solecki, W., Aragón-Durand, F., Cramer, W., Humphreys, S., . . . Zickfeld, K. (2018). *Framing and Context. In: Global Warming of 1.5°C. An IPCC Special Report on the impacts of global warming of 1.5°C above pre-industrial levels and related global greenhouse gas emission pathways, in the context of strengthening the global response to the threat of climate change, sustainable development, and efforts to eradicate poverty* (Rep.). Recuperado el 24 de julio, 2019, de: https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/05/SR15_Chapter1_Low_Res.pdf
- Ayuso, A., & Forero, M. (2017). Objetivos de Desarrollo Sostenible: La agenda 2030 del compromiso a la práctica. *CIDOB Barcelona Centre for International Affairs*. Recuperado el 4 de agosto, 2019, de: https://www.cidob.org/es/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_ods_2015_2030/objetivos_de_desarrollo_sostenible_la_agenda_2030_del_compromiso_a_la_practica
- Banco de España. (2019). *Notas económicas. Boletín económico*. Obtenido de La evolución de la deuda pública en España en 2018: <https://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/boletines/notas-economicas/index2019.html>
- Barbé Izuel, E. (2007). La política europea de España 2006-2007. *Working Paper del Observatori de Política Exterior Europea* (75).
- Barbé, E., & Mestres, L. (2007). La España de Zapatero en Europa: el aprendizaje de la negociación en una Unión Europea en crisis. *Quórum* (19), 26-109. Obtenido de: https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/7880/espana_barbe_QUORUM_2007.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bryman, A. (2012). *Social Research Methods* (Cuarta edición). Nueva York, Estados Unidos: Oxford University Press. ISBN 978-0-19-958805-3

- Campins Eritja, M. (1999). La acción internacional para reducir los efectos del cambio climático: el Convenio Marco y el Protocolo de Kyoto. *Anuario Español De Derecho Internacional*, N°15, 71–114. ISSN 0212-0747
- Cortes Generales. (19 de enero de 2015). *Cortes Generales. Diario de sesiones. Senado. X Legislatura*. Obtenido de Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático: http://www.senado.es/legis10/publicaciones/pdf/senado/ds/DS_C_10_403.PDF
- Creswell, J. W. (2014). *Research design: qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (Cuarta edición). SAGE Publications, Inc. ISBN 978-1-4522-2609-5
- De Rojas Martínez-Parets, F. (1994). *Anales De La Universidad De Alicante: Facultad De Derecho*, N°9, 245–274. ISSN: 0212-1778
- De Rueda Úbeda, Á. (2014). El discurso político y el tratamiento periodístico del cambio climático en la prensa española durante las Conferencias de las Partes de Naciones Unidas: de Copenhague (2009) a Varsovia (2013). *Universidad Cardenal Herrera-CEU. Departamento de Comunicación en Información Periodística*. Valencia. Obtenido de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=99159>
- Del Arenal, C. (1989). La teoría de las relaciones internacionales hoy: debates y paradigmas. *Estudios Internacionales*, 22 (N°86), 153–182. doi: 10.5354/0719-3769.2011.15594
- Del Arenal, C. (2008). Consenso y disenso en la política exterior de España. *Real Instituto Elcano, Documento de Trabajo* (N°25). Obtenido de: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/15c494004f019704a004e43170baead1/DT25-2008_Arenal_politica_exterior_consenso.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=15c494004f019704a004e43170baead1
- Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. (1997). Un futuro sostenible. Recuperado el 2 de octubre, 2019, de: <https://www.un.org/spanish/conferences/cumbre&5.htm>.
- Dryzek, S. J. (1997). *The Politics of the Earth: Environmental Discourses*. Nueva York: Oxford University Press.
- Ferrero de Loma-Osorio, G. (2018). Los Objetivos Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París. *Tiempo De Paz*, N°128 (primavera), 24–34. doi: ISSN: 0212-8926

- Fitzhenry, R. I. (1993). *The Harper Book of Quotations Revised Edition*. Collins Reference.
- García Tejerina, I. (17 de noviembre de 2017). Intervención en el Plenario de Alto Nivel de la COP 23 - España. *UNFCCC*. Obtenido de: https://unfccc.int/files/meetings/bonn_nov_2017/statements/application/pdf/spain_cop23cmp13cma1-2_hls.pdf
- Giles Carnero, R. M. (2013). El desafío de la acción internacional en materia de cambio climático después de la reunión de Doha-2012. *Instituto Español De Estudios Estratégicos*. Obtenido de: http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/14750/el_desafio_de_la_accion_internacional_cambio_climatico.pdf?sequence=2
- Guardamagna, M., Cueto, W. J. (2013). Políticas de estado en democracia: la relación estado/sociedad como ámbito de construcción de la política. *Si Somos Americanos. Revista De Estudios Transfronterizos*, XIII (Nº2), 59–80. Obtenido de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ssa/v13n2/art04.pdf>
- Hayhoe, K., Edmonds, J., Kopp, R. E., LeGrande, A. N., Sanderson, B. M., Wehner, M. F., & Wuebbles, D. J. (2017). *Climate models, scenarios, and projections*. In: *Climate Science Special Report: Fourth National Climate Assessment* (Vol. I, pags. 133-160, Rep.) (D. J. Wuebbles, D. W. Fahey, K. A. Hibbard, D. J. Dokken, B. C. Steward, T. K. Maycock, Editores.). Washington, DC, USA: US Global Change Research Program. doi:10.7930/J0WH2N54
- Hidalgo García, M. del M. (2015). Opinión pública y cambio climático. *Instituto Español De Estudios Estratégicos*, 45. Obtenido de: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2015/DIEEEA45-2015_OpinionPublica_Cambio_MMHG.pdf
- Hill, C. (2004). Workshop Foreign Policy Analysis: the Spanish case. *Observatorio de Política Exterior Española. Fundación Alternativas*. Conferencia llevada a cabo en Madrid, España. Obtenido de: <https://www.fundacionalternativas.org/observatorio-de-politica-exterior-opex/documentos/documentos-de-trabajo/foreign-policy-analysis-speech-the-spanish-case>

- Instituto Nacional de Estadística. (27 de junio de 2019). *Encuesta de condiciones de vida*. Recuperado el 24 de febrero de 2020, de Resultados nacionales: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=resultados&idp=1254735976608
- Instituto Nacional de Estadística. (28 de enero de 2020). *Encuesta de Población Activa*. Recuperado el 24 de febrero de 2020, de Resultados nacionales: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=ultiDatos&idp=1254735976595
- IPCC. (s.f.). Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) - Actividades. Recuperado el 2 de octubre, 2019, de: https://archive.ipcc.ch/home_languages_main_spanish.shtml.
- IPCC. (2014). *Climate Change 2014: Synthesis Report. Contribution of Working Groups I, II and III to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change* (Rep.). Recuperado el 26 de julio, 2019, de: https://archive.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/syr/SYR_AR5_FINAL_full_wcover.pdf. IPCC, Ginebra, Suecia.
- Johnson, C. (9 de octubre de 1967). Discurso en la Universidad de Yale. *Diario de la Casa Blanca*.
- Katehon. (29 de abril de 2016). El Neoliberalismo. Recuperado el 13 de octubre, 2019, de: <https://katehon.com/es/article/el-neoliberalismo>.
- Keohane, R. O., Nye, J. S. (1987). Power and Interdependence revisited. *International Organization*, 41 (Nº4), 725–753. Obtenido de: <https://pdfs.semanticscholar.org/b7f2/f431beb1889f2f16bbc1a1ffe34e041729cb.pdf>
- Lizama, N. (2013). El constructivismo como nueva perspectiva para analizar las relaciones entre estados: el caso de la crisis del gas entre Bolivia y Chile. *Universum*, 28 (Nº2), 83–102. Obtenido de: https://scielo.conicyt.cl/pdf/universum/v28n2/art_05.pdf
- Lárazo, L. (2018). Tres razones para ser ambiciosos en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. *Real Instituto Elcano*, 26. Recuperado el 3 de agosto, 2019, de: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GL

[OBAL CONTEXT=/elcano/elcano es/zonas es/politicaexteriorespanola/comentario-lazaro-3-razones-ley-cambio-climatico-transicion-energetica](http://www.elcano.es/zonas_es/politicaexteriorespanola/comentario-lazaro-3-razones-ley-cambio-climatico-transicion-energetica)

Lázaro Touza, L., González Enríquez, C., Escribano Francés, G. (2019). Los españoles ante el cambio climático. Apoyo ciudadano a los elementos, instrumentos y procesos de una Ley de Cambio Climático y Transición Energética. *Real Instituto Elcano*. Obtenido de: <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/1c5a8ff2-2533-44bf-b2d6-a0c8053b231a/Informe-Espanoles-ante-cambio-climatico-sept-2019.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=1c5a8ff2-2533-44bf-b2d6-a0c8053b231a>

Ministerio para la Transición Ecológica. (s.f.). Organismos e Instituciones implicadas en la lucha contra el Cambio Climático a nivel Nacional. Recuperado el 4 de agosto, 2019, de: <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/organismos-e-instituciones-implicados-en-la-lucha-contra-el-cambio-climatico-a-nivel-nacional/>

Naciones Unidas. (s.f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Recuperado el 3 de agosto, 2019, de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>

Naciones Unidas. (s.f.). Objetivos de Desarrollo del Milenio y Más Allá de 2015. Objetivo 7: Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente. Recuperado el 3 de agosto, 2019, de: <https://www.un.org/es/millenniumgoals/environ.shtml>

Naciones Unidas. (2019). Cambio climático - Naciones Unidas. Recuperado el 26 de julio, 2019, de: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/climate-change/index.html>

OECD. (2014). *Rising inequality: youth and poor fall further behind*. Obtenido de: Insights de the OECD Income Distribution Database: <https://ep00.epimg.net/descargables/2014/06/19/7c03beab44419d4e1d4d1b02d8b0d3ed.pdf>

Olabe, A., González, M. (2008). Cambio climático, una amenaza para la seguridad global. *Política Exterior*, 124 (julio/agosto), 175-185. Recuperado el 24 de julio,

2019,
de:https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/38558631/Cambio_climatico._Una_amenaza_para_la_seguridad_global.pdf?response-content-disposition=inline;filename=Política_Exterior._Cambio_climatico._Una.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A/20190726/us-east-1/s3/aws4_request&X-Amz-Date=20190726T173026Z&X-Amz-Expires=3600&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Signature=d8559a7f34980aa2e27f2b2c1f574bde7ada4f73f813a9a9cd9cccb1fe99ff8b

Olcina Cantos, J. (2009). Cambio climático y riesgos climáticos en España. *Investigaciones Geográficas*, 49, 197-220. Recuperado el 31 de julio, 2019, de: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/14638/3/IG_49_10.pdf.

Rajoy Brey, M. (19 de diciembre de 2011). Discurso de Investidura del presidente del PP, Mariano Rajoy. Madrid: Oficina de Información Partido Popular. Obtenido de: <https://www.abc.es/gestordocumental/uploads/nacional/Investidura.pdf>

Rajoy Brey, M. (30 de noviembre de 2015). Intervención presidente del Gobierno COP 21. París. Obtenido de: https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/cop21cmp11_leaders_event_spain.pdf

Rajoy Brey, M. (26 de octubre de 2016). Discurso de Mariano Rajoy. Sesión de Investidura. Partido Popular. Oficina de Información. Madrid. Obtenido de: https://e00-elmundo.uecdn.es/documentos/2016/10/26/discurso_rajoy.pdf

Rajoy Brey, M. (18 de noviembre de 2016). Intervención en el Plenario. UNFCCC. Obtenido de: https://unfccc.int/files/meetings/marrakech_nov_2016/statements/application/pdf/spain_cop22cmp12cma1_hls_sp.pdf

Rana, W. (2015). Theory of Complex Interdependence: A Comparative Analysis of Realist and Neoliberal Thoughts. *International Journal of Business and Social*

- Science*, 6 (Nº2), 290–297. Obtenido de:
http://ijbssnet.com/journals/Vol_6_No_2_February_2015/33.pdf
- Real Instituto Elcano. (2007). *La política exterior de España: balance y debates parlamentarios (2004-2008)*. Madrid: Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos. Obtenido de:
http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/publicacion?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/publicaciones/la+pol+tica+exterior+de+espa+a+balance+y+debates+parlamentarios+%282004-2008%29
- Reus-Smit, C. (2005). *Theories of International Relations*. Palgrave Macmillan.
- Rodríguez Zapatero, J. (15 de abril de 2004). Discurso de investidura del candidato a la presidencia del gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero. *Oficina de Prensa Federal*. Obtenido de: <https://e00-elmundo.uecdn.es/documentos/2004/04/15/discurso.pdf>
- Rodríguez Zapatero, J. (17 de junio de 2008). En interés de España: una política exterior comprometida. Madrid: Real Instituto Elcano. Obtenido de:
http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/00027
- UNFCCC Sites and platforms. (2020). *United Nations Climate Change*. Recuperado el 8 de febrero de 2020, de Past conferences overview: <https://unfccc.int/process-and-meetings/conferences/past-conferences/past-conferences-overview>
- Vitelli, M. (2014). Veinte años de constructivismo en relaciones internacionales. Del debate metateórico al desarrollo de investigaciones empíricas. Una perspectiva sin un marco de política exterior. *Revista POSTdata: Revista De Reflexión y Análisis Político*, 19 (Nº1), 129–162. Obtenido de:
<https://www.redalyc.org/pdf/522/52233951005.pdf>
- Waltz, K. N. (1990). Realist thought and neorealist theory. *Journal of International Affairs*, N°44(1), 21–37. doi: ISSN: 0022-197X
- Wendt, A. (1999). *Social Theory of International Politics*. Cambridge: University Press.